



ASUNTOS INSTITUCIONALES
Bruselas, 21-25 de septiembre de 2009
NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

Colombia
Mónica Rolong –Ministerio de Comercio
María Paula Arenas –Ministerio de Comercio
Mario Soto –Ministerio de Agricultura
Elizabeth Prado –DNP
Andrea Ortegón –Ministerio de Hacienda
Dixon Moya –Cancillería
Margarita Manjarrez –Cancillería

2) Avances en la Ronda

- En cuanto al **Preámbulo**, se acordó la totalidad del texto, excepto las entradas referentes a los capítulos de comercio y desarrollo sostenible y propiedad intelectual, que serán negociadas por los expertos respectivos en sus mesas.
- El artículo del **Establecimiento de una Zona de Libre Comercio** fue acordado.
- En el artículo de **Objetivos**, se acordaron los referentes a comercio de servicios, inversiones y establecimiento, y el referente a fortalecimiento de capacidades comerciales. Siguen pendientes los asuntos relativos a propiedad intelectual, comercio y desarrollo sostenible, liberalización de pagos corrientes y movimientos de capital y compras públicas, en las cuales se encuentran trabajando los expertos de las mesas respectivas.
- En **Definiciones Generales**, las delegaciones decidieron eliminar los siguientes términos: “Comisión”, “Coordinadores”, “cronograma de eliminación arancelaria”, “medida sanitaria y fitosanitaria”, “originario”, “partida”, “sistema armonizado” y “subpartida”, por cuanto las mismas serán incluidas en los capítulos respectivos.
- En cuanto al **Comité de Comercio**, las delegaciones acordaron su representación y la estructura de las sesiones bilaterales de este Comité. En lo referente a sus **funciones**, se acordó que el Comité podrá examinar los impactos del Acuerdo sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.
- En cuanto al artículo de **Adopción de decisiones** del Comité de Comercio, se eliminó la propuesta europea de la adopción de recomendaciones por parte del Comité. En cuanto a las decisiones tomadas bilateralmente se acordó que dichas decisiones sólo pueden ser tomadas por las partes involucradas y sólo surten efectos entre ellas.
- En el capítulo de **Transparencia**, se acordaron lenguajes en los artículos de Publicación, información confidencial, y se consolidaron las propuestas de la UE y COL-PER sobre procedimientos administrativos, y revisión y apelación.



ASUNTOS INSTITUCIONALES
Bruselas, 21-25 de septiembre de 2009
NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA

- En **Excepciones Generales** se acordó entre las delegaciones, que se transcribirán las disposiciones del Artículo XX del GATT y XIV del GATS. La **Excepción Tributaria** fue discutida una vez más determinando que las delegaciones harían un estudio exhaustivo de todas las disposiciones del Acuerdo, estableciendo aquellas que puedan afectar temas tributarios o se vean influenciadas por la excepción. En cuanto a la Excepción de **Balanza de Pagos**, se discutió una contrapuesta europea, pero no se logró acordar aún.
- En lo referente a **Adhesión de Otros Países Miembros de la Comunidad Andina**, los andinos presentaron una propuesta conjunta la cual fue discutida y se encuentra siendo estudiada por la UE.
- Sobre las **Modificaciones al Acuerdo de la OMC**, las delegaciones acordaron el artículo referente, estableciendo que las disposiciones de la OMC incorporadas al Acuerdo se entienden con sus enmiendas cuando éstas hayan entrado en vigor.